



Seguimiento Convención Constitucional N° 1

Componentes	Descripción
<i>Identificación</i>	
Fecha o período	19 a 23 de julio de 2021
Comisión	-Sesión Plenaria -Trabajo de Comisiones: Reglamento, Presupuesto y Administración Interior
Tema	Resumen general Plenario y trabajo de comisiones
Sesiones	Lunes 19 de Julio (Comisiones) Martes 20 de Julio (Pleno y Comisiones) Miércoles 21 de Julio (Pleno y Comisiones) Jueves 22 de Julio (Pleno y Comisiones) Viernes 23 de Julio (Comisiones)
Fuentes	https://convencion.tv/ http://sala.cconstituyente.cl/#!
Integrantes	Pleno de Convencionales
<i>Profundización y Contenido</i>	
1.- Sesión Convención Constitucional Lunes 19	
Se inicia el trabajo de las Comisiones de Reglamento, Presupuesto y Administración Interior	
Síntesis	A) Comisión de Reglamento -En su primera sesión, los integrantes de la Comisión debían elegir la mesa de Coordinación. -Esto no se pudo llevar a cabo. No existió acuerdo en la manera de interpretar la norma sobre paridad: "Para la elección de dicha coordinación, cada integrante deberá votar por dos personas, una de las cuales, a lo menos, debe ser mujer". Para un sector de los integrantes de la Comisión (Lista del Pueblo), esta norma constituía un piso, y por ende, la coordinación podía ser ocupada por dos mujeres. Para otro grupo de convencionales (Amaya Alvez, Ramona Reyes, Constanza Hube), la regla debía entenderse en el sentido que la coordinación debía ser ocupada por un hombre y una mujer. -Se planteó también si la Comisión podía funcionar con 30



integrantes. De acuerdo con el acuerdo del pleno, esta comisión debería estar integrada por un máximo de 31 Convencionales. El Secretario también informó que no se realizó el segundo llamado para completar el cupo restante. Se abrió plazo para este fin.

-Se suspendió la sesión y los convencionales fueron citados para el día siguiente.

B) Comisión de Presupuesto y Administración Interior

-En su primera sesión, se eligieron como Coordinadores de esta Comisión a: Gloria Alvarado (IND) y César Valenzuela (Colectivo Socialista).

-Se abordaron varios puntos: dividir el trabajo de la Comisión en Subcomisiones (Presupuesto, Estructura Orgánica y Gestión de Personas), fijar el horario de las sesiones (lunes a jueves de 15:00 a 18:30 hrs.), citar a una serie de organismos para abordar los temas de presupuesto.

C) Comisión de Ética

-En su primera sesión, se eligieron como Coordinadores de esta Comisión a: María Elisa Quinteros (IND) y Marcos Barraza (PC).

-Se abordaron varios puntos: horario de las sesiones, análisis del reglamento de la Comisión, algunos principios generales, cronograma de trabajo, entre otros.

2.- Sesión Convención Constitucional Martes 20

A) Sesión Plenaria (Mañana)

-Se dio inicio al debate sobre las comisiones aprobadas la semana anterior. Los convencionales pudieron intervenir para formular observaciones y hacer propuestas: nombres de las comisiones, integrantes, objetivos, funciones, entre otros.

-En relación con la Comisión provisoria de Derechos Humanos, se plantearon posturas distintas acerca del concepto y alcance de las obligaciones del Estado en esta materia, y sobre rol de los privados.

B) Comisión de Reglamento (tarde)

-Se sometió a votación el punto discutido el día anterior. Por 18 a votos a favor, primó la interpretación que entendía que la Coordinación debía estar integrada por un hombre y una mujer.

-Se votó la elección de la Coordinación de la comisión. Esta recayó en: Amaya Alvez (D20) y Daniel Bravo (D5).

C) Comisión de Presupuesto y administración Interior (tarde)

-Se fusionaron algunas comisiones aprobadas el día anterior. Se constituyeron la subcomisión de Presupuestos y Estructura Orgánica y la subcomisión de Gestión de Personas

D) Comisión de Ética (tarde)

--Se abordaron varios temas: aprobación de la propuesta de



cronograma de trabajo, plazo de audiencias, dudas interpretativas, entre otros.

3.- Sesión Convención Constitucional Miércoles 21

A) Sesión Plenaria (Mañana)

Se aprobaron las propuestas de comisiones:

1. Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

-Estará integrada por un máximo de 19 convencionales constituyentes. Esta comisión tendrá al menos dos escaños reservados para pueblos originarios.

-Objetivo general: definir un marco común de lo que se comprende como derechos humanos, desde una dimensión individual, colectiva e intercultural, incorporando la perspectiva de género y los estándares de los Derechos Sociales, Económicos, Culturales, Ambientales y de la Naturaleza.

2. Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia.

-Estará conformada por un máximo de 17 constituyentes, de los cuales 2 cupos corresponderán a escaños reservados a pueblos originarios.

-Objetivo general. El objetivo general de la Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia es generar los mecanismos que faciliten la entrega de información, la transparencia y el flujo de comunicación entre la Convención Constitucional y la sociedad.

3. Comisión de Participación y Consulta Indígena.

-Estará conformada por 17 convencionales constituyentes. Deberá estar integrada como mínimo por un representante de cada uno de los 10 pueblos indígenas reconocidos por el Estado de Chile. La participación de los convencionales constituyentes de escaños reservados en esta Comisión no los excluirá de participar en otras comisiones.

-Objetivo general: elaborar e informar a la Comisión de Reglamento para que se propongan a la Convención Constitucional, los mecanismos pertinentes, permanentes, vinculantes y continuados de participación y consulta para todos los pueblos indígenas.

4. Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial.

-Estará integrada por un máximo de 31 constituyentes. Esta comisión contará con la presencia de al menos 3 integrantes de escaños reservados.

-Objetivo general: Realizar una propuesta de participación popular con enfoque en equidad territorial.
participación popular.

5. Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial.



-Estará integrada por un máximo de 17 constituyentes. Se contemplarán al menos dos cupos para escaños reservados.

Objetivo principal. La comisión velará por que la Convención, pese a su carácter nacional, lleve adelante el proceso constituyente de modo descentralizado, con plena inclusión de las regiones.

6.- Algunas normas comunes a las comisiones:

-Las comisiones tendrán el plazo de treinta días corridos para evacuar sus propuestas al Pleno.

-Los integrantes deberán elegir una coordinación paritaria con, al menos, una persona que no sea de la Región Metropolitana, que dirija el desarrollo de la comisión.

-La Comisiones deberán abrir un plazo máximo de 15 días hábiles para audiencias públicas destinadas a recibir propuestas de instituciones, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, de la academia, representantes y autoridades políticas y espirituales de los pueblos originarios, entre otras.

B) Trabajo de Comisiones (tarde)

-Las comisiones no sesionaron durante la tarde debido a lo extensa de la jornada de votaciones de la mañana

4.- Sesión Convención Constitucional Jueves 22

A) Sesión Plenaria (Mañana)

-La sesión estuvo marcada por la discusión acerca de la ampliación de la mesa directiva. La mesa propuso que la elección se lleve a cabo por medio de patrocinios. Un sector de los Convencionales sostuvo que esta ampliación debía realizarse a través de una elección. Se enfrentaron posturas en torno a la necesidad de garantizar que la mesa sea representativa de todos los sectores políticos.

-La Mesa propuso acordar una semana de trabajo distrital: tres semanas de trabajo en el pleno y comisiones y una semana de trabajo territorial (segunda semana de cada mes)

B) Comisión de Reglamento (tarde)

-Se discutieron las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión

-Se analizó la propuesta de audiencias públicas

C) Comisión de Presupuesto y Administración Interior (tarde)

-Se realizaron reuniones con Máximo Pávez (Subsecretario de la SEGPRES) y Catalina Parot (Secretaria ejecutiva de la Unidad de Secretaría Administrativa de la Convención)

D) Comisión de Ética (tarde)

-Se analizó el reglamento de ética de la Cámara



5.- Sesión Convención Constitucional Viernes 23

A) Comisión de Reglamento (Mañana)

- Se discutió el reglamento de funcionamiento de la Comisión
- Se estableció el mecanismo de audiencias públicas
- Se abordaron diversos temas (quorum de votaciones, régimen de abstenciones, normas sobre participación)

B) Información Mesa Directiva (Tarde)

- La Mesa dio a conocer los patrocinios aceptados y rechazados para la conformación de las comisiones aprobadas en sesiones anteriores

C) Información Comisiones (Tarde)

- Las comisiones dieron a conocer el formulario de audiencias públicas

Observaciones

- Algunas Convencionales acusaron conductas discriminatorias en contra de la Presidenta de la Convención por el uso del Mapudungun.

24 de Julio, Observatorio Constituyente UdeC, Comisión de Reglamento e Instalación
